

El objetivo de la publicación es ofrecer una visión completa del impuesto, incluyendo, entre otras variables, la cuota líquida consolidada del Impuesto sobre Sociedades que es la medida adecuada de la aportación del conjunto de las sociedades a los ingresos tributarios del Estado.



La liquidación del impuesto parte, como en otros impuestos directos, de la renta que da origen a la obligación tributaria, en este caso, el resultado contable, que es el punto final de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



Al resultado contable se le aplican correcciones, tanto positivas como negativas, y otros ajustes con el fin de calcular la base imponible del impuesto. La corrección de más importancia es la disminución del resultado derivada de la exención por doble imposición de dividendos.



El resultado es la base imponible. A partir de este punto, hay dos vías: las empresas que están integradas en un grupo suman las bases positivas y negativas de las empresas que integran el grupo; en el resto de empresas solo quedan aquellas cuya base es positiva.



En el caso de los grupos todavía son necesarios algunos ajustes adicionales a la suma de bases. Tras esos ajustes se obtiene la base imponible consolidada que, si es positiva, será sobre la que tributará el grupo.



La base imponible se multiplica por el tipo correspondiente dando lugar a la cuota íntegra. Esta cuota puede verse minorada por bonificaciones y deducciones. El resultado de esta minoración es la cuota líquida que mide la carga impositiva que soporta el contribuyente.



DÓNDE se declara

Todas las sociedades están obligadas a presentar el **MODELO 200**. En él las empresas declaran su balance, sus cuentas de pérdidas y ganancias y calculan su base imponible. El modelo también incluye diversa información de detalle (cambios en el patrimonio neto, desglose de bases imponibles negativas, de deducciones, de la reserva de nivelación, de los gastos financieros,...).

En los grupos el impuesto se liquida con el **MODELO 220** que presenta la cabeza del grupo. La estructura es parecida al del modelo 200, pero la liquidación comienza con la suma de bases de las empresas del grupo. En el caso de las empresas que no pertenecen a grupos todo el desarrollo de la liquidación (base, cuota íntegra, deducciones, cuota líquida y cuota diferencial) se realiza en el propio modelo 200.

DÓNDE se puede encontrar la información

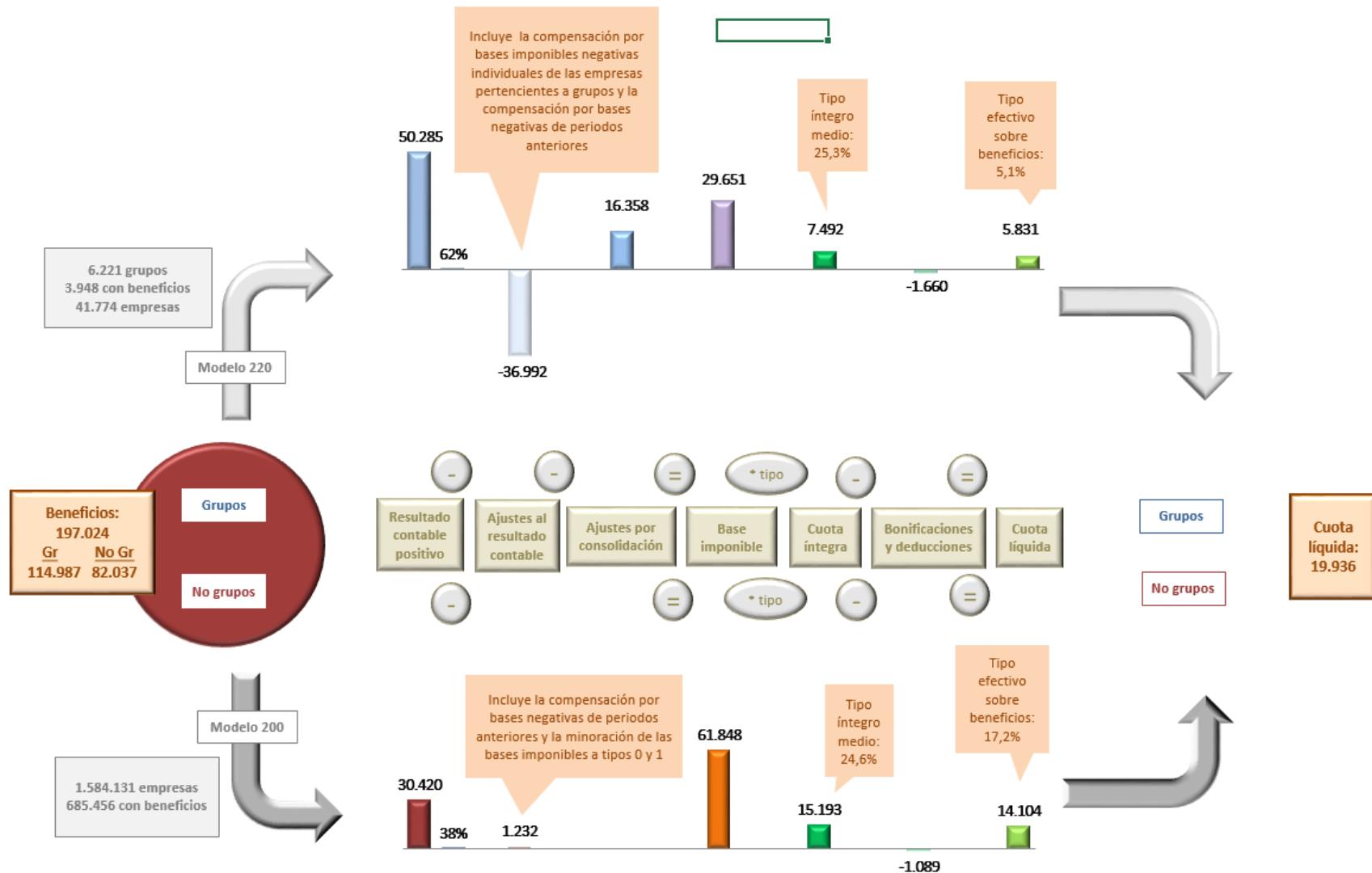
ESTADÍSTICA CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS

Resultado de la fusión de la Estadística de Cuentas anuales y la Estadística por partidas que, hasta el año 2017, se publicaban por separado. Ofrece datos clasificados según los resultados de las entidades declarantes, el tipo de colectivo empresarial, pertenencia o no a grupos, Comunidad Autónoma, sector y dimensión o tramos de ingresos. Además, muestra los resultados del modelo 200 agrupados según las partidas del mismo como agregación de las declaraciones individuales. Es heredera de las estadísticas que se publicaban desde 1985.

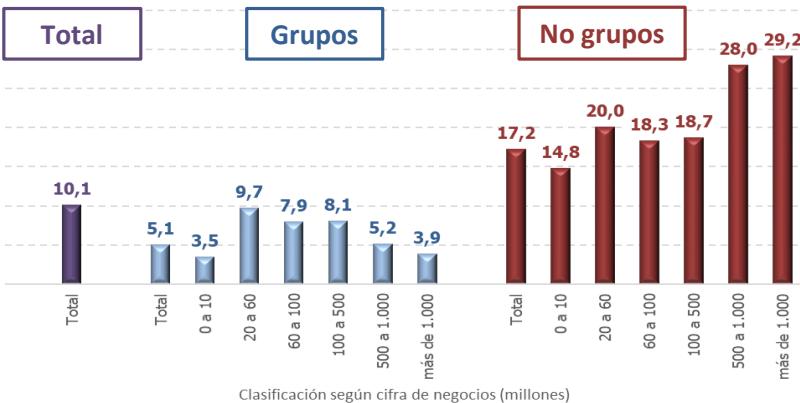
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

El universo está constituido por las declaraciones del modelo 200 de las empresas individuales no integradas en grupos (eliminando aquéllas que tributan al tipo 1% o al 0%) y las del modelo 220 que cumplimentan los grupos. Excepto el beneficio, las magnitudes están calculadas siempre en términos consolidados y se clasifican por el tipo de empresa, el sector, la dimensión o la cifra de negocios.

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades en cifras (millones de euros)

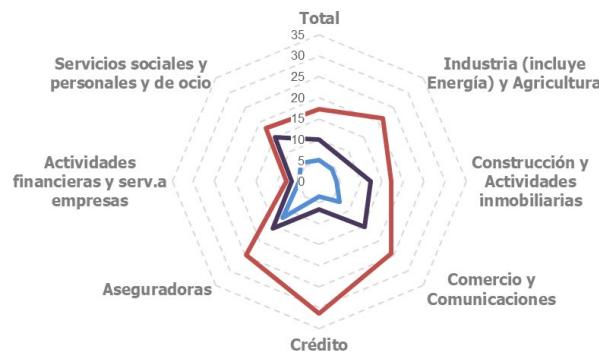


Los principales resultados en tres gráficos

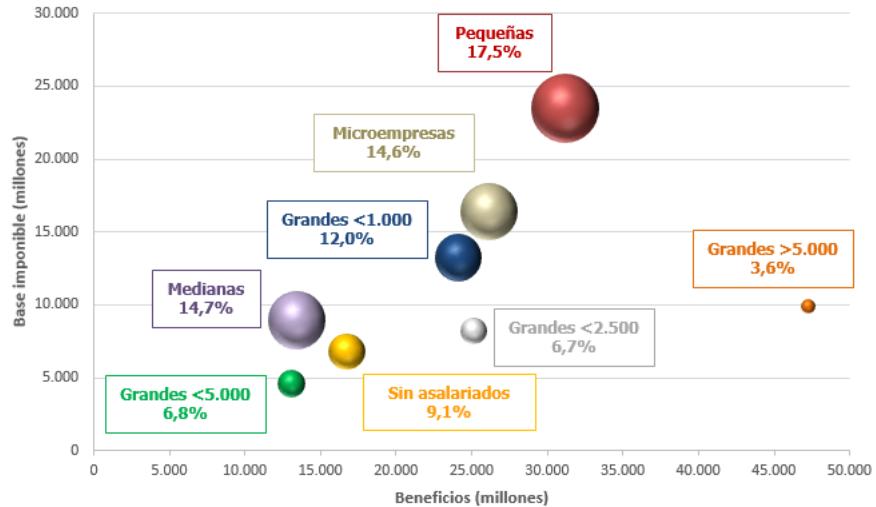


Los tipos sobre los beneficios son inferiores a los tipos sobre la base debido a las correcciones al resultado contable. En el gráfico se recoge la relación entre el beneficio y la BI para las empresas clasificadas según el nº de asalariados y se muestra su tipo efectivo s/beneficio.

— TOTAL — GRUPOS — NO GRUPOS



El tipo efectivo sobre los beneficios para el total de empresas es del 10,1%, con diferencias significativas entre empresas: Los grupos concentran el 46,9% de la facturación y el 58,4% del beneficio, pero solo aportan el 29,3% de la cuota líquida.



El menor tipo efectivo sobre beneficios de los grupos se observa en todas las actividades. Los mínimos se registran en los 36 grupos de entidades de crédito (3,5%) y en los 1.111 grupos del sector de la construcción y actividades inmobiliarias (4,2%).